



Santiago de Querétaro, Qro., 28 de julio de 2018

AL PÚBLICO EN GENERAL

Por acuerdo del Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y con fundamento en los artículos 116, fracción IV, incisos b) y c), numeral 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32, párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 1, 3, 4, 52, 57, 62 fracciones III y XIV, 63 fracciones I, II y XXVIII, 65 y 66 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 53, 54, 55, 56, 57, 65, 66 y 67 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; se le convoca a **Sesión Ordinaria** del Consejo General, a celebrarse el **31 de julio de 2018**, a las **10:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Avenida Las Torres No. 102, Residencial Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Aprobación del acta de sesión ordinaria celebrada el 29 de junio así como de las extraordinarias del 1 y 14 de julio, todas del año que transcurre.
- IV. Presentación del informe del Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
- V. Presentación del informe del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
- VI. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se somete a consideración del órgano de dirección superior la solicitud de ampliaciones y transferencias a partidas presupuestales presentada por la Secretaría Ejecutiva, correspondiente al primer semestre de dos mil dieciocho.
- VII. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se somete a consideración del órgano superior de dirección el informe que rinde la Secretaría Ejecutiva sobre el ejercicio presupuestal y financiero, así como la ejecución del gasto público, correspondiente al primer semestre de dos mil dieciocho.
- VIII. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se crea la Comisión Transitoria para la evaluación del proceso electoral local 2017-2018.
- IX. Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro en cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SRE-PSD-119/2018, derivado del procedimiento especial sancionador IEEQ/PES/004/2018-P.
- X. Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro respecto de la denuncia presentada por José Manuel Olvera Olvera, representante del Partido Revolucionario Institucional ante el 03 Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Querétaro, en contra de Enrique Antonio Correa Sada, otrora presidente municipal interino del Ayuntamiento del municipio de Querétaro y el Partido Acción Nacional; en el procedimiento especial sancionador IEEQ/PES/018/2018-P.



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

- XI. Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro respecto de la denuncia presentada por Juan Ricardo Ramírez Sánchez, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Distrital 12, en contra de: a) Enrique Vega Carriles, otrora candidato a presidente municipal del Ayuntamiento del municipio de El Marqués, postulado por el Partido Acción Nacional; b) Alejandrina Verónica Galicia Castañón; y, c) Partido Acción Nacional; en el procedimiento especial sancionador IEEQ/PES/023/2018-P.
- XII. Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro respecto de la denuncia presentada por Perla Patricia Flores Suárez, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México ante Consejo General de este Instituto, en contra de Roberto Sosa Pichardo, otrora candidato a la presidencia municipal del Ayuntamiento del municipio de Corregidora, postulado en candidatura común por los partidos políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano; en el procedimiento especial sancionador IEEQ/PES/024/2018-P.
- XIII. Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro respecto de la denuncia presentada por David Macías Luna, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Distrital 01, en contra de Eric Salas González, otrora candidato a diputado propietario del Distrito 01, por el principio de mayoría relativa, postulado en candidatura común por los partidos políticos Acción Nacional y de la Revolución Democrática; en el procedimiento especial sancionador IEEQ/PES/028/2018-P.
- XIV. Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro respecto de la denuncia presentada por Juan Héctor Muñoz Abelleyra, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Distrital 08, en contra de Guillermo Vega Guerrero, otrora candidato a la presidencia municipal del Ayuntamiento del municipio de San Juan del Río, así como en contra del Partido Acción Nacional; en el procedimiento especial sancionador IEEQ/PES/040/2018-P.
- XV. Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro respecto de la denuncia presentada por Jorge Cevallos Pérez, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Distrital 01, en contra de Luis Bernardo Nava Guerrero, entonces candidato a presidente municipal del Ayuntamiento de Querétaro, Marcela Rivera Uribe y Miriam Sánchez Vargas, así como de los partidos políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano quienes integraron una candidatura común, en el procedimiento especial sancionador IEEQ/PES/048/2018-P.
- XVI. Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro respecto de la denuncia presentada por Juan Ricardo Ramírez Sánchez, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Distrital 12, en contra de Enrique Vega Carriles, entonces candidato a la presidencia municipal del ayuntamiento de El Marqués, postulado por el Partido Acción Nacional, así como en contra del citado partido; en el procedimiento especial sancionador IEEQ/PES/049/2018-P.
- XVII. Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro respecto de las denuncias presentadas por Roberto Ibarra Ángeles y Diego Jurado Lugo, representantes propietarios de los partidos políticos Morena y Revolucionario Institucional, respectivamente, ante el Consejo Distrital 09, en contra de Guillermo Vega Guerrero, entonces candidato a la presidencia municipal del Ayuntamiento de San Juan del Río, postulado por el Partido Acción Nacional, así como en contra del titular de la presidencia del citado Ayuntamiento y del referido partido político; en el procedimiento especial sancionador IEEQ/PES/050/2018-P y su acumulado IEEQ/PES/054/2018-P.



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

- XVIII. Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro respecto de la denuncia presentada por Diego Jurado Lugo, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Distrital 09, en contra de Guillermo Vega Guerrero, otrora candidato a la presidencia municipal del Ayuntamiento del municipio de San Juan del Río, de José González Ruiz otrora candidato a diputado propietario por el principio de mayoría relativa del Distrito 10, así como en contra del Partido Acción Nacional; en el procedimiento especial sancionador IEEQ/PES/051/2018-P.
- XIX. Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro respecto de la denuncia presentada por Gustavo Campos Ferrer, por propio derecho, en contra de Francisco Pérez Rojas, otrora candidato a la presidencia municipal del Ayuntamiento del municipio de Querétaro, postulado por la coalición "Por un Querétaro Seguro" conformada por los partidos políticos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, así como en contra de los partidos políticos mencionados; en el procedimiento especial sancionador IEEQ/PES/029/2018-P.
- XX. Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro respecto de la denuncia presentada por Eduardo Manuel Rubio Dorantes, representante propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo Municipal de Ezequiel Montes, en contra de Elvia Montes Trejo, otrora candidata a la presidencia municipal del Ayuntamiento de dicho municipio, y la coalición "Juntos Haremos Historia", conformada por los partidos políticos Morena, Encuentro Social y del Trabajo; en el procedimiento especial sancionador IEEQ/PES/034/2018-P.
- XXI. Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro respecto de la denuncia presentada por Eric Salas González, entonces candidato propietario postulado por el Partido Acción Nacional para ocupar el cargo de diputado local por el Distrito 01, en contra de Juan de Jesús Maciel Delgado, entonces candidato propietario postulado por el Partido Revolucionario Institucional para ocupar el cargo de diputado local por el Distrito 01; en el procedimiento especial sancionador IEEQ/PES/047/2018-P.
- XXII. Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro respecto de la denuncia presentada por Samantha Martínez Álvarez, representante propietaria del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Municipal de San Joaquín, en contra de J. Belem Ledesma Ledesma, otrora candidato independiente a la presidencia municipal del Ayuntamiento de dicho municipio; en el procedimiento especial sancionador IEEQ/PES/053/2018-P.
- XIII. Asuntos Generales.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 10:15 horas, del mismo día.

ATENTAMENTE
Tu participación hace la democracia

Lic. José Eugenio Plascencia Zarzúa
Secretario Ejecutivo



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA**